



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

AGEBRE2021-INT-0030637

San Martín de Porres, 13 de abril -2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 241 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor (a):
Director (a) de la Institución Educativa
Presente.-

ASUNTO : ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES
VINCULADOS A LA PREVENCIÓN DE LA ANEMIA Y DESNUTRICIÓN
CRÓNICA INFANTIL QUE CONTRIBUYAN A SU REDUCCIÓN EN LOS
SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA

REFERENCIA : Plan Anua de Trabajo AGEBRE - 2021
Resolución Viceministerial N° 273-MINEDU, aprueba el documento normativo
“Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones
Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”
Resolución Ministerial N°673-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos
para la Prevención de la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil, así como
el desarrollo de acciones que contribuyen a su reducción en los servicios
educativos de Educación Básica.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de referencia, para comunicarle, que en el marco de los Lineamientos para la Prevención de la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil, se propone fortalecer las capacidades del personal directivo y docente de las IIEE y quienes hagan sus veces en los Programas Educativos de la Educación Básica para promover prácticas de gestión y pedagógicas orientadas a la prevención y al desarrollo de acciones que contribuyen a la reducción de la anemia y desnutrición crónica infantil.

Por tanto, la UGEL 02, mediante el presente documento, pretende brindar orientaciones para el desarrollo de aprendizajes vinculados a la prevención de la anemia y desnutrición crónica infantil que contribuyan a su reducción en los servicios educativos de Educación Básica de la jurisdicción.

Al respecto, se le solicita difundir este documento a toda la comunidad educativa de la IE que usted dirige, a fin de asegurar su uso como herramienta de apoyo en la labor docente y contribuir a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente



Lic. ALICIA ANABEL POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

AAPP/DUGEL
BLIS/JAGEBRE
FSC/EAGEBRE